









Página 1 de 3

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE VIVIENDA VACÍA MOVILIZADA PARA SU ARRENDAMIENTO

Nº EXPEDIENTE:

1 Dato	s del so	olicitan	te																	
									m. del NIF/TIF											
Nombre de	la Vía																		Nú	m.
Portal	Piso	so Puerta Código posta				Localidad										Municipio				
				3-1-																
Teléfono fijo Teléfono móvil Correo electrónico																				
	<u> </u>				•	+														
2 Luga	r y med	dio de i	notific	cació	ón (en	caso	de no o	ptar por	ning	guno	, se not	ificará	postalı	nente e	n la di	reccio	ón arri	iba señ	alada)	
	la notific																			
Nombre de		acion pos	stai, en	ia sigu	ilerite di	Teccic	11 (110 11	elleriai s	or COI	iriciu	e con e	i domi	JIIIO UE	SUIICILA	me).				Nú	m
Nombre de	a via																		ING	
Portal	Piso	Puerta	Códi	ligo pos	etal	Loca	alidad									Mur	nicinio			
FUITAI	F150	Fuerta	Coul	iigo po:	Stai	Localidad Municipio														
Opto po	la notifi	cación el	ectróni	i ca a t	través d	del Sis	stema (de Notifi	icaci	ones	s Electr	ónicas	del G	obierno	de C	antab	oria. A	A tal ef	ecto el	correo
electrónic	o donde d																			
es:																				
3 Dato				novil	ızar															
Referencia	catastral (2	20 dígitos)					1	1					1						1	
									<u> </u>											
	Registro de la propiedad				Tomo Libro Folio						Finca									
Núm.	de																			
Emplazamie	ento de la	vivienda																	Nú	m.
Portal Piso Puerta Código postal				stal	Localidad										Municipio					
∵ Ha necesi	ado obras	de adeci	ación e	en los s	eis mes	ses an	teriores	3?	SI		Γ	NO								
En caso afirmativo. Importe de las obras de adecuación (IVA excluido): €																				
4 Datos del contrato de aseguramiento de la vivienda a movilizar																				
Nº de Póliza:					Compañía aseguradora															
1																				

		Página 2 de 3
Nombre del tomador		Duración
Importe anual de la Póliza:	€	
5. Documentación (marcar con una x la d	documentación que se aporta)	
Para acreditar el cumplimiento de los requisitos y	condiciones presenta junto con esta solicitud la siguiente documentación exigi	ble:
Ejemplar del contrato de arrendamiento con i		
	la vivienda arrendada correspondiente a los seis meses anteriores a la fecha de naber sido dados de baja en ese periodo aportar certificado de tal situación	
Facturas, en su caso, de los trabajos de aco abono a través de entidad financiera.	ndicionamiento realizados dentro de los seis meses anteriores al arrendamient	to y justificante de su
Contrato de aseguramiento suscrito con la co	orrespondiente compañía aseguradora que garantizará la cobertura de los sigui	ientes riesgos:
 Impago del alquiler de la vivienda de al r y si periodo de carencia. 	menos 12 meses con una franquicia máxima equivalente al importe del alquiler d	e dos mensualidades
	alismo causados por el inquilino o los miembros de su unidad de convivencia en el contrato de arrendamiento de la vivienda asegurada.	, al continente y/o al
Defensa jurídica.		
Impago de recibos de suministros.		
Gastos de Cerrajería.		
6. Cualquier otra cobertura opcional que p	pacten el asegurador y el asegurado.	
este procedimiento, no será preciso, en virtud d	sentado con anterioridad ante cualquier administración pública, documentació lel artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, órgano o dependencia ante el que se presentó, a fin de poder recabar de oficio o	volver a presentarla
DOCUMENTACIÓN	ORGANO O DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTÓ	FECHA
· ·	de datos personales y su consulta, obtención y tratan	
puedan ser cedidos o incorporados para su trata incluyendo la posibilidad de encargar su tratamie	a obligatoriamente de la correspondiente autorización individualizada para que imiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en into a terceros que actúen por su cuenta, con las garantías establecidas en la ad, secreto, comunicación y respeto a los derechos de acceso, rectificación y c	materia de vivienda, Ley y sus normas de
General competente en materia de Vivienda, o correspondientes ayudas y de que dichos datos s concesión y, en su caso, para la comprobación económico, que fueran legalmente pertinentes, e	ue su presentación implica el consentimiento para la consulta y obtención por de los datos y la información necesaria en la gestión del expediente de erán utilizados para la comprobación de los requisitos, condiciones y compromi del correcto destino de las posibles ayudas, en particular, la de los datos de en el marco de la colaboración que se establezca con otras Administraciones, y Cántabra de Administración Tributaria, las Entidades Gestoras de la Segurid Catastral y el Registro de la Propiedad.	calificación y de las sos exigibles para su e carácter tributario o entidades y registros
	tación de los procedimientos de calificación, de concesión y pago de las ayud cedimientos de revocación y de reintegro de las mismas y en todo caso du ondiente ayuda.	
en la correspondiente autorización individualizada cedidos o incorporados para su tratamiento en los	a la Dirección General competente en materia de vivienda para que los datos p a referida a todos los miembros de la comunidad de propietarios, puedan ser co s ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de viv estión de los expedientes, a la declaración de desistimiento de los interesados o	onsultados, obtenidos vienda, dará lugar, en

7.- Observaciones

8.- Información general

Para poder proceder al pago de la subvención, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- 1. Que el titular solicite la concesión y pago de la primera anualidad del contrato de aseguramiento, así como, en su caso, de la ayuda única para la adecuación de la vivienda, se presentará **antes del día 10 del mes siguiente** al que se notifique la resolución de concesión de la calificación de vivienda vacía movilizada para su arrendamiento acompañada de la siguiente documentación:
- a) En el supuesto de haber realizado obras de adecuación, justificante de pago material de las facturas relativas a las obras de adecuación, mediante transferencia bancaria o ingreso bancario.
- b) Justificante de pago material de la póliza de aseguramiento, mediante transferencia bancaria o ingreso bancario
- 2. La solicitud de concesión y pago de las ayudas periódicas para las anualidades posteriores se presentará cada año, antes del día 10 del mes siguiente a aquel en el que se produzca la renovación de la póliza de aseguramiento de la vivienda, inicialmente suscrita, durante todo el periodo de duración de la calificación de vivienda vacía movilizada para su arrendamiento, en los términos previstos, acompañada de la siguiente documentación:
- a) Justificante de pago material de la póliza de aseguramiento, mediante transferencia bancaria o ingreso bancario.
- b) Una declaración responsable del solicitante relativa al mantenimiento de las circunstancias que dieron lugar a la concesión de la calificación de vivienda vacía para su arrendamiento y respecto a que el solicitante, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Seguridad Social y con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Aquellos que hubiesen presentado la solicitud de calificación en el portal Institucional del Gobierno de Cantabria, en su apartado "Atención a la Ciudadanía 012", "Ayudas y Subvenciones" (www.cantabria.es), deberán presentar junto a la solicitud de subvención el original de la documentación presentada junto a la solicitud de calificación de vivienda vacía movilizada para su arrendamiento.

La presentación de la solicitud de ayudas y del justificante de pago original fuera del plazo establecido será causa de denegación, aunque se presenten con posterioridad.

Todos propietarios de la vivienda objeto de subvención están obligados a mantener todos y cada uno de los requisitos de la calificación de vivienda vacía movilizada para su arrendamiento durante todo el periodo de duración para el que la misma ha sido concedida, con la obligación de comunicar a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo, respecto de los mismos, en plazo máximo de 15 días hábiles.

Los propietarios de la vivienda objeto de calificación no podrán encontrarse incursos en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 12 de la Ley 10/2006, de 7 de julio, de Subvenciones de Cantabria y se encontrarán al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y las Agencias Cántabra y Estatal de Administración Tributaria (ACAT, AEAT).

9.- Declaración responsable y firma

El abajo firmante, declara bajo su responsabilidad:

- 1. Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
- 2. Que la vivienda cuya calificación se solicita ha permanecido vacía durante, al menos, los seis meses anteriores a su arrendamiento a lo largo del mes pasado, sin habitar por nadie y que su destino es el domicilio habitual y permanente de su inquilino.
- 3. No tener parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendatario, ni ser socio o partícipe en ninguna persona jurídica con él, ni con ninguno de los miembros de la unidad de convivencia que vayan a residir en la vivienda

Y creyendo que se reúnen todos los requisitos y condiciones exigibles según lo previsto en el Decreto 4/2019 de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, **SOLICITA** el otorgamiento de la correspondiente **calificación de vivienda vacía movilizada para el arrendamiento** para la vivienda arriba señalada.